

REPUESTOS ZUQUELI HNOS.

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Oficio Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de Santa Fe en autos Bernardi, Néstor c/Sucesorio (Expte. Nº 869/2003) s/Adjudicación de cuotas en Repuestos Zuqueli Hnos. S.R.L. Expediente Nº 571 Folio 475 Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por resolución del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la inscripción de las cuotas sociales pertenecientes al causante Don Néstor Bernardi, que posee sobre la sociedad denominada REPUESTOS ZUQUELI HNOS S.R.L. con domicilio en calle Avda. Blas Parera Nº 5408 de esta Ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Tomo 07, Folio 35/36, Nº 54 de fecha 17 de Febrero de 1987, legajo 2854, con un capital de doscientas cincuenta cuotas sociales, a nombre de los herederos declarados en autos: Sra. Blanca Inés Natividad Scarafía Zamboni, D.N.I. 3.691.211, argentina, domiciliada en calle San José Nº 5136 de la Ciudad de Santa Fe, viuda, CUIL 27-03691211-7; Sr. Carlos Néstor Bernardi Scarafía, D.N.I. Nº 14.131.931, argentino, casado, con domicilio en calle Azcuénaga Nº 4744 de la Ciudad de Santa Fe, CUIL 20-14131931-9; y la Sra. María de Lourdes Bernardi Scarafía, D.N.I. 18.163.889, argentina, casada, con domicilio en calle San José Nº 5136 de la Ciudad de Santa Fe, C.U.I.L. 27-18163889-9. Fdo: Estela C. López Bustos (Secretaria del Registro Publico de Comercio). Santa Fe, 2 de Julio de 2012.

\$ 45 174055 Ago. 7 Ago. 13

DISTRI PACK S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, se ha ordenado realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo al decreto de fecha 29/06/2012 en los autos caratulados DISTRI PACK S.R.L. s/Aumento de capital (Expte. Nº 236/2011) la siguiente publicación: Que conforme Acta de Reunión de Socios Nº 25 de Distri Pack S.R.L. celebrada el 10/02/2011, los socios Pablo Nicolás Pandrich, argentino, D.N.I. Nº 25.852.396, de apellido materno Macchi, comerciante, casado con María Lucila Simioni, domiciliado en calle Chacabuco 107 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y Matías Iván Pandrich, argentino, D.N.I. Nº 29.977.313, de apellido materno Macchi, comerciante, casado con Luciana Mariana Aguirre, domiciliado en calle Azcuénaga 41 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, han resuelto por unanimidad de los socios, lo siguiente: (I) Modificar el artículo Quinto del contrato social referente al Capital Social de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000) representado en Doscientas Mil (200.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Pandrich, Matías Iván Cien Mil (100.000) cuotas de capital equivalentes a Pesos Un Millón (\$1.000.000); y el señor Pandrich, Pablo Nicolás Cien Mil (100.000) cuotas de capital equivalentes a Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.) (II) Confeccionar texto ordenado del Contrato Social de Distri Pack S.R.L.

Venado Tuerto, 10 de Julio de 2012. Fdo. Ma. Julia Petracco, secretaria subrogante.

\$ 52,50 173962 Ago. 7

OSVALDO Y CRISTIAN

PUERTA TRANSPORTISTA Y

CONSTRUCCIONES VIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito ale del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso (Jueza), Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco (Secretaria Subrogante), por resolución de Fecha 12 de Julio de 2012, se ordena la

siguiente publicación de Edicto: Según Acta Nº 12 de Asamblea Extraordinaria del 30 de Abril de 2012, y la distribución de sus respectivos cargos según Acta de Directorio Nº 39, de fecha 02 de Mayo de 2012 se designan nuevas autoridades para el período comprendido entre el 01/05/2012 y el 30/04/2015, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Antonio Puerta, argentino, nacido el 17/09/1936, casado en 1ras nupcias con Hilda Nora Lovotti, de profesión comerciante, con domicilio en General López 905 de la ciudad de Elortondo, D.N.I. 6.121.724. y Director Suplente: Cristian Hernán Puerta, argentino, nacido el 01/10/1976, casado en primeras nupcias con Ivana Marcela Petenatti, de profesión comerciante, con domicilio en General López 905 de la ciudad de Elortondo, D.N.I. 25.520.707. Venado Tuerto, 01 de Agosto de 2012.

\$ 33 174051 Ago. 7

SERCAL SERVICIO Y CALIDAD

ALIMENTARIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en complemento del edicto publicado el 27/07/2012 de SERCAL S.R.L., se informa del cambio de denominación a Sercal Servicio y Calidad Alimentaria S.R.L. según instrumento del 20/07/2012, y anexo del 27/07/2012:

3) Denominación social: Sercal Servicio y Calidad Alimentaria S.R.L..

\$ 45 174040 Ago. 7

AGROCENTENO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Mónica L. Gesualdo.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de Diciembre de 2011, el Sr. Omar Carlos Luchetta ha cedido el total de su participación, retirándose de la sociedad, en AGROCENTENO S.R.L., inscrita en Contratos al T° 153, F° 8105; N° 852; Registro Público de Comercio-Rosario, 30 de Julio de 2002, Cesión de Cuotas T° 159; F° 10301; N° 857; 20 de Mayo de 2008; Prórroga y aumento de capital T° 160; F° 14973; N° 1110; 1° de Julio de 2009 y Cesión de cuotas T° 161; F° 6815; N° 497; 5 de Abril de 2010, consistente en 171 cuotas de un valor nominal de \$ 1.000.- cada una, 153 cuotas al ya socio Sergio Darío Zarate y 18 cuotas a Juan José Hirsffeld, D.N.I. N° 16.330.107, argentino, nacido el 18 de Febrero de 1963, de apellido materno Murillo, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Avda. Buchard N° 3801 de la ciudad de Rosario; quien ingresa como socio.

Como consecuencia de la cesión la participación social queda conformada de la siguiente manera: el Sr. Sergio Darío Zarate 162 (ciento sesenta y dos cuotas de un valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan \$ 162.000 (pesos ciento sesenta y dos mil) y el Sr. Juan José Hirsffeld 18 (dieciocho) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan \$ 18.000 (dieciocho mil). Rosario, 1 de Agosto de 2012.-

\$ 65 173980 Ago. 7

SYLWAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con el Patrocinio del Dr. C.P. Oscar Armando Conca, se publica por

el término de Ley.

La Asamblea General Ordinaria del 9 de agosto de 2010 procedió a designar nuevo Directorio, al cual se fijó una duración de dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012.

El nuevo Directorio electo se compone de la siguiente forma:

Presidente: Gustavo Francisco José Sylwan, Vicepresidenta: María Susana Sylwan, Secretaría: María Susana Pol de Sylwan, Vocales suplentes: Gustavo Jorge Sylwan y Carlos Enrique Sylwan.

Datos personales de los señores directores: Del Presidente Gustavo Francisco José Sylwan: domicilio ruta 34 S N° 4444, CP 2132, Funes, Pcia Sta. Fe, D.N.I. 17079607, argentino, mayor de edad, nacido el 01/04/1965, casado, empresario.

De la Vicepresidenta: María Susana Sylwan: domicilio Azcuénaga 8417 CP 2000, Rosario, Pcia. Santa Fe, D.N.I. 18339814, argentina, mayor de edad, nacida el 03/02/1967, casada, empresaria.

De la Secretaria: María Susana Pol de Sylwan: domicilio San Nicolás 1234, CP 2000, Rosario, Pcia. Sta. Fe, D.N.I. 3965915, argentina, mayor de edad, nacida el 12/04/1940, casada, empresaria.

Del Vocal Suplente: Gustavo Jorge Sylwan: domicilio San Nicolás 1234, CP 2000, Rosario, Pcia. Sta. Fe, D.N.I. 6024256, argentino, mayor de edad, nacido el 27/10/1937, casado empresario.

Del Vocal Suplente: Carlos Enrique Sylwan: domicilio San Nicolás 1234, CP 2000, Rosario, Pcia. Sta. Fe, D.N.I. 21040868, argentino, mayor de edad, nacido el 9/7/1969, soltero, empresario.

\$ 45 174039 Ago. 7

LA CLORI S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 2012, se dispuso:

1) Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Dolores Parera Deniz, argentina, nacida el 5 de septiembre de 1959, D.N.I. N° 13.509.671, C.U.I.T. N° 27-13509671-2, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Marcelo Carizza, de profesión ama de casa, domiciliada en Av. Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880 Piso 20 Dpto. 03, de la ciudad de Rosario, a cargo de la Presidencia.

Francisco Parera Deniz, argentino, nacido el 5 de mayo de 1957, D.N.I. N° 13.169.663, C.U.I.T. N° 23-13169663-9, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Cristina Solazzo, de profesión veterinario, domiciliado en calle Catamarca N° 1656 Piso 5° Dpto. B, de la ciudad de Rosario, a cargo de la Vicepresidencia.

María Clorinda Boet De Iriondo, argentina, nacida el 04 de noviembre de 1971, D.N.I. N° 22.391.462, C.U.I.T. N° 23-22391462-4, estado civil casada en primeras nupcias con Ignacio Marcelo Miranda, de profesión médica, domiciliada en Av. Madres Plaza 25 de Mayo N° 2880 Piso 24 Dpto. 1, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Eduardo Jorge Ortega, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1954, D.N.I. N° 11.273.459, C.U.I.T. N° 20-11273459-8, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Norma Mc. Guire, de profesión contador público, domiciliado en calle Salta N° 1275 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de dos ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2013.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

2) Cambio de sede social: Av. Wheelwright 1837 Piso 17 Dpto. 2, a Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 Piso 20 Dpto. 03, ambas de la ciudad de Rosario.

PETROIL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Junio del año dos mil doce, se reúnen los señores Samaniego Héctor Omar, de apellido materno Lomónaco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 08 de enero de 1987, D.N.I. N° 32.837.213, CUIT 20-32837213-5, con domicilio en Juan Domingo Perón 310 de la localidad de Luis Palacios provincia de Santa Fe y la señorita Domínguez Mariana, de apellido materno Marconi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 08 de febrero de 1980, D.N.I. N° 27.694.096, CUIT 27-27.694.096-7, con domicilio en Iriondo 1150 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; ambos socio de PETROIL S.R.L., cumplen en aclarar que la cláusula sexta queda redactada de la siguiente forma

Administración: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, Socios o no, que se designen en asamblea, lo que revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la Sociedad la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta, en tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y negocios jurídicos tendiente al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63.- El gerente no podrá utilizar la firma social en prestaciones a título gratuito, en fianzas o garantías a terceros. El plazo de duración del cargo es indeterminado y actuará con su firma para obligar a la sociedad en las operaciones de administración ordinaria por todo el término de vigencia societaria.-

MADERAS AMIANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 03/05/2012, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, hasta la Asamblea Ordinaria que se celebre para considerar el Ejercicio Económico anual que cerrará el 31/12/2014, designándose como Presidente: Sergio José Amiano. Vicepresidente: Emery Antonio Amiano. Director Suplente: Emery Ernesto Amiano. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en Av. Alberdi N° 465 Local 1 y 2 de la ciudad de Rosario.

MADERAS MISIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 04/05/2012, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, hasta la Asamblea Ordinaria que se celebre para considerar el Ejercicio Económico Anual que cerrará el 31/12/2014, designándose como Presidente: Sergio José Amiano. Vicepresidente: Emery Antonio Amiano. Director Suplente: Emery Ernesto Amiano. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Sucre N° 924 de la ciudad de Rosario.

AMIANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria no 18 de fecha 02/05/2012, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, hasta la Asamblea Ordinaria que se celebre para considerar el Ejercicio Económico Anual que cerrará el 31/12/2014, designándose como Presidente: Sergio José Amiano; Vicepresidente: Emery Antonio Amiano; Director Suplente: Emery Ernesto Amiano. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle Rioja N° 4901 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 174016 Ago. 7

MACCARI TRACTORES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante contrato de fecha 04-05-2012, los socios de MACCARI TRACTORES S.R.L. han reactivado la misma, cesión de cuotas, aumento de capital, designación de gerente: 1) Los Socios Norberto Agustín Maccari, comerciante, titular del D.N.I. N° 6.187.337, con domicilio en calle Ocampo N° 560 de la ciudad de Cañada de Gómez nacido el 25-05-1949, de estado civil divorciado y Santiago Maccari titular del D.N.I. N° 27.292.952, con domicilio en calle Ocampo N° 560 de la ciudad de Cañada de Gómez, nacido el 10-05-1979, comerciante, de estado civil soltero.

2) Duración: diez (10) años a contar desde la inscripción.

3) Socio Cedente: Santiago Maccari.

4) Socio Cesionario: Pablo Maccari argentino, mayor de edad, con domicilio en calle San Martín N° 95 de la ciudad de Cañada de Gómez, titular del D.N.I. N° 24.642.877, de estado civil soltero, comerciante nacido el 1° de junio de 1975.

5) Cuotas Cedidas: 500 cuotas de valor nominal \$ 10,00 cada una.

6) monto de la cesión: pesos diez mil (\$ 10.000,00).

7) Aumento de capital: a \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil) representados por 25.000 (veinticinco mil) cuotas sociales de \$ 10,00. (pesos diez) cada una.

8) Domicilio legal: Cañada de Gómez, Sede social: en Ocampo N° 560.

9) Objeto: la sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compraventa de tractores y maquinarias agrícolas usadas, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a los bienes y servicios mencionados y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

10) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio gerente, siendo el primero el Señor Norberto Agustín Maccari, duración en el cargo Dos ejercicios.

11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de julio de 2012.

\$ 65 173982 Ago. 7

DIACROS S.R.L.

BIONEXT

RAZON SOCIAL

Se hace saber por un día que por resolución de fecha 01/08/2012 los socios de DIACROS S.R.L. resuelven modificar la denominación de la sociedad, se modifica la cláusula primera del contrato social.

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de BIONEXT S.R.L.

El resto de las cláusulas del contrato social permanecerán redactadas conforme al texto aprobado oportunamente.

\$ 45 174031 Ago. 7

HILL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Miguel Esteban Rojkin Rumieri, argentino, nacido el 6 de febrero de 1985 en Rosario, D.N.I. 31.787.275, CUIT/CUIL: 20-31787275-6, comerciante, soltero, con domicilio en calle Rioja 3365 de Rosario; Mirna Guillermina Rojkin, argentina, nacida el 1 de junio de 1983 en Rosario, D.N.I. 30.155.289, CUIT/CUIL 27-30155289-6, comerciante, soltera, con domicilio en calle Rioja 3365 de Rosario; María Cecilia Ansalas, argentina, nacida el 30 de junio de 1980 en Rosario, D.N.I. 28.183.773, CUIT/CUIL: 27-28183773-2, licenciada en administración de empresas, soltera, con domicilio en Cochabamba 1938 de Rosario; y Agustín Eugenio Gregorio Ansalas, argentino, nacido el 1º de agosto de 1983 en Rosario, D.N.I. 29.983.197, CUIT/CUIL: 20-29983197-4, abogado, soltero, con domicilio en Cochabamba 1938 de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de julio de 2012.

3) Denominación: HILL S.R.L.

4) Domicilio Social: Cochabamba 1938, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros Fabricación, elaboración, industrialización, llenado, comercialización, distribución y almacenamiento de cerveza y sus derivados, bebidas alcohólicas, no alcohólicas y aguas gaseosas. También la prestación de servicios de asesoría y enseñanza en todo lo relacionado con las actividades antes mencionadas. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato.

7) Capital Social: el capital es de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio Miguel Esteban Rojkin Rumieri quien asume el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma particular, precedida de la denominación "HILL S.R.L.", que estampará con sello o de su puño y letra.

9) Fiscalización: está a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 68 173974 Ago. 7

LA SEGUNDA SEGUROS

DE RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de La Segunda Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima se celebró en fecha 20 de octubre de 2011, la correspondiente asamblea ordinaria y extraordinaria que resolvió designar como Directores titulares a los Sres. Juan Carlos Paredes, Osvaldo Luis Daniel Bertone, Alberto José Grimaldi, Humberto Jacobo Groenemberg y Efrén Pascual Muchiut; como Directores suplentes a los Sres. Carlos Miguel Roppel, Omar García, Adolfo Leguizamón, Pedro Omar Piacentini y Mario Rubino; como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora al C.P.N. José Séptimo Mana, Dr. Luis Armando Carello y Dr. Fernando Julián Echazarreta y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Carlos Gabriel Corbella. C.P.N. Fernando Luis Orecchia y al C.P.N. Raúl Horacio Gonzalo.

\$ 45 174009 Ago. 7

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de La Segunda Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima se celebró en fecha 20 de octubre de 2011, la correspondiente Asamblea ordinaria y extraordinaria que resolvió designar como Directores titulares a los Sres. Juan Carlos Paredes, Alberto José Grimaldi, Osvaldo Luis Daniel Bertone, Guillermo José Bulleri y Efrén Pascual Muchiut; como Directores suplentes a los Sres. Humberto Jacobo Groenemberg; Pedro Omar Piacentini, Mario Antonio Rubino, Daniel Esteban Madrid y Roberto Jesús Rossi; como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Luis Armando Carello. Dr. Fernando Julián Echazarreta y C.P.N. José Séptimo Mana y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora al C.P.N. Luis Alberto Cousseau. C.P.N. Fernando Luis Orecchia y al C.P.N. Raúl Horacio Gonzalo.

\$ 45 174005 Ago. 7

LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de La Segunda Compañía de Seguros de Personas Sociedad Anónima se celebró en fecha 21 de octubre de 2011, la correspondiente asamblea ordinaria y extraordinaria que resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Juan Carlos Paredes, Alberto José Grimaldi, Humberto Jacobo Groenemberg, Efrén Pascual Muchiut y Roberto Jesús Rossi; como Directores suplentes a los Sres. Pedro Omar Piacentini, Obdulio Eduardo Lastra, Omar Elio García, Carlos Miguel Roppel y Daniel Enrique Spessot; como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Luis Armando Carello. Dr. Fernando Julián Echazarreta y C.C.N. José Séptimo Mana y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizador al Dr. Juan Toledo. Dr. Carlos Gabriel Corbella y al C.P.N. Raúl Horacio Gonzalo.

\$ 45 174007 Ago. 7

TOTAL REP S.R.L.

DISOLUCION

El día 30 de Abril de 2012 en la sede social de TOTAL REP S.R.L., cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 153, folio 7225, N° 753 de fecha 05/07/2002 y su modificación inscripto en Contratos al Tomo 158, folio 1237, N° 97 de fecha 19 de Enero de 2007, sita en calle Bv. Oroño 3859 - Rosario se resolvió por unanimidad la Disolución de la sociedad al 30 de Abril de 2012 y se nombró como liquidadores, al señor Horacio Raúl Niccia, D.N.I. 12.110.586 y a la señora Nidia Ivone Poracchia D.N.I. 12.886.714.

AGROGANADERA LOS TILOS

S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: María Clara Del Pazo, argentina, nacida el 10/10/1980, casada en primeras nupcias con Pedro Miguel Cabanellas, de profesión Licenciada en Psicología, D.N.I. 28.449.193, con domicilio en Avda. Francia 357 de la ciudad de Rosario, CUIT N° 27-28449193-4 y Pedro Miguel Cabanellas, argentino, nacido el 04/07/1978, casado en primeras nupcias con María Clara del Pazo, de profesión comerciante, D.N.I. 26.423.884, con domicilio en Mariano Moreno 662, de la localidad de Serodino, CUIT: N° 20-26423884-7

2) Denominación: AGROGANADERA LOS TILOS S.R.L.

3) Capital: \$ 200.000.- dividido en 2000 cuotas de \$ 100.- c/u, Suscripción: María Clara del Pazo: 800 cuotas, Pedro Miguel Cabanellas: 1200 cuotas.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros, las siguientes operaciones:: Establecer estancias para invernada y cría de ganado porcino y ovino, y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Compra, venta, permuta, importación y exportación de los productos agropecuarios obtenidos. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Administración: se designa socio gerente a Pedro Miguel Cabanellas.

7) Fiscalización: a cargo de los socios.

8) Balance: cierre de ejercicio al 30 de Junio de cada año.

9) Domicilio: Córdoba 665 -Piso 12 - Dto. 3 - Rosario - Santa Fe.

10) Fecha contrato constitutivo: 24/7/2012.

SIPAR ACEROS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 2 de mayo de 2012 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 2 de mayo de 2012, la actual composición del Directorio de Sipar Aceros S.A. es la siguiente: Presidente: Luis Daniel Pécora Nova, C.U.I.T. N° 20-94094071-1

Vicepresidente: Hermann Von Münlenbrock Soto, C.U.I.T. N° 20-60372251-6

Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, C.U.I.T. N° 20-11953815-8

Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, C.U.I.T. N° 20-23146577-5

Rosario, Agosto de 2012.

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 2 de mayo de 2012 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 2 de mayo de 2012, la actual composición del Directorio de Sipar Gerdau Inversiones S.A. es la siguiente:

Presidente: Luis Daniel Pécora Nova, C.U.I.T. N° 20-94094071-1

Vicepresidente: Hermann Von Mühlenbrock Soto, C.U.I.T. N° 20-60372251-6

Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, C.U.I.T. N° 20-11953815-8

Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, C.U.I.T. N° 20-23146577-5

\$ 45 174035 Ago. 7

SIDERCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del pasado 2 de mayo de 2012 y a la distribución de cargos dispuesta por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada el 2 de mayo de 2012, la actual composición del Directorio de Siderco S.A. es la siguiente:

Presidente: Luis Daniel Pécora Nova, C.U.I.T. N° 20-94094071-1

Vicepresidente: Hermann Von Mühlenbrock Soto, C.U.I.T. N° 20-60372251-6

Director Titular: Dr. Roberto Fortunati, C.U.I.T. N° 20-11953815-8

Director Suplente: Dr. Alejandro Poletto, C.U.I.T. N° 20-23146577-5

Rosario, Agosto de 2012.

\$ 45 174034 Ago. 7

LOS CUATRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LOS CUATRO S.R.L. s/Contrato, expediente N° 850/2012, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de la sociedad:

Integrantes: Sebastian Javier Saita, argentino, soltero, estudiante, apellido materno Menoyo de 26 años de edad, nacido el 03 de Diciembre, de 1985, D.N.I. 31.474.427, C.U.I.T. 20-31474427-7, con domicilio en calle Independencia 2.873 de la ciudad de San Justo, Sta. Fe; Martín Alejandro Saita, argentino, soltero, Contador Público Nacional, apellido materno Menoyo, de 27 años de edad, nacido el 21 de Septiembre de 1.984, D.N.I. 30.792.168, CUIT. 20-30792168-6, con domicilio en calle Independencia 2.873 de la ciudad de San Justo, Sta. Fe; Mario Raúl Saita, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Menoyo, Contador Público

Nacional, apellido materno Noceda, de 59 años de edad, nacido el 16 de Octubre de 1.952, D.N.I. 10.450.718, CUIT. 20-10450718-3, con domicilio en calle Independencia 2.873, de ciudad de San Justo, Sta. Fe; y Silvia Graciela Menoyo, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Raúl Saita, comerciante, apellido materno De Luca, de 57 años de edad, nacida el 08 de Mayo de 1.955, D.N.I. 11.560.164, CUIT. 23-11560164-4, con domicilio en calle Independencia 2.873, de la ciudad de San Justo, Sta. Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 18 de Junio de 2.012.

Denominación de la Sociedad: LOS CUATRO S.R.L.

Domicilio Legal: Gdor. Cabal 2517, San Justo, Sta. Fe.

Objeto Social: La Sociedad sea por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, tendrá por objeto las siguientes actividades: Producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la explotación de actividades agrícolas, ganaderas y/o forestales, realizando las etapas de cría e invernaje de ganado bovino y la producción de granos y/o semillas originales e híbridas de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; pudiendo comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones afines; Prestación de servicios de desmonte, limpieza, podas, desmalezados, movimientos de suelo, alambrados y labores culturales en general. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Contrato.

Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

Capital Social: Pesos ciento doscientos mil (\$ 200.000), representado en dos mil (2.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una. Se integra el 50% en este acto y el resto en dos (2) años, a partir inscripción en el R.P.C.

Administración: A cargo del Sr. Mario Radi Saita, quien queda designado como Socio Gerente.

Fecha da Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley.

Santa Fe, 31 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 154 173981 Ago. 7

MORZAN-MELENDI SEGURIDAD

S.R.L.

CONTRATO

Conforme lo ordena el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales, en relación a la registración de la denominada Morzán-Melendi Seguridad S.R.L. que tramita por expediente nº 847/12 ante el Registro Público de Comercio de la 1ª. Circunscripción Judicial de Santa Fe, con sede en calle San Jerónimo nº 1.551, planta baja, se publica el presente edicto a los efectos legales de la tramitación de inscripción de referencia:

1) Identidad de los socios: a) Rubén Dario Antonio Morzán, argentino, D.N.I. nº 10.315.128, con domicilio real en calle 4 de Enero nº 2.380 departamento 1, y b) Celina Mariela Melendi Barrios, cubana con ciudadanía argentina, D.N.I. nº 18.861.309, con domicilio real en calle Salta nº 3.212;

2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Marzo de 2.012;

3) Razón social o denominación de la sociedad: MORZAN-MELENDI SEGURIDAD S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: calle 4 de Enero Nº 2.380, dpto. 1, de Santa Fe;

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto brindar Servicios de Vigilancia, Seguridad y/o Informaciones particulares. Lo hará sobre: valores, personas y bienes muebles o inmuebles públicos o privados, entidades financieras, bancos, plantas industriales, locales comerciales, domicilios particulares, custodia de mercadería en tránsito; traslado de valores; investigaciones y elaboración de informes; rastreo y seguimiento de vehículos; monitoreo de eventos de alarmas e imágenes o por el sistema que se disponga; guarda de archivos; clasificación y digitalización de documentación; comercialización, instalación, control y/o monitoreo de sistemas

de alarmas, de circuito cerrado de video y controles de acceso, cobranzas por cuenta de terceros, alarmas por cualquier medio óptico, electroópticos, satelitales u otros recursos tecnológicos. Además podrá desempeñarse en funciones de asesoramiento y/o capacitación en cuanto a sus dependientes u otros del sistema de seguridad privada. Los objetivos que cubra, conforme las determinaciones de la Resolución 0521/91 del Ministro de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, la ley nacional 21.265 y/o la legislación que las reemplacen o sus modificatorias, podrán ser con armas de fuego de la empresa, en su condición de usuario colectivo, acorde la reglamentación vigente, cumpliéndose con toda la regulación en materia de seguros de responsabilidad extracontractual en las condiciones que rige la normativa del sector. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, sin limitaciones o restricciones de ninguna especie inclusive los establecidos en el artículo 1081° del Código Civil y celebrar todo tipo de contratos, incluso de leasing, otorgar y tomar franquicias, librar y endosar cheques, otorgar mandatos generales y especiales, denunciar y/o demandar y/o querellar, realizar distracto y hasta donar por decisión unánime de los socios.

6) Plazo de duración: la Sociedad tendrá existencia por un plazo de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio (art. 7° ley nacional 19.550); el plazo podrá prorrogarse por voluntad unánime de los socios, debiendo inscribirse, conforme corresponda, oportunamente

7) Capital Social. Aportes. Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), divididos en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios aportan íntegramente en efectivo y en las siguientes proporciones: a) el señor de Morzan aporta la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000) equivalente a un sesenta por ciento (60%) del capital social, correspondiéndole sesenta (60) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una; b) la señora Melendi Barrios aporta la cantidad de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), equivalente al cuarenta por ciento (40%) del capital social, correspondiéndole cuarenta (40), cuotas de pesos quinientos (\$ 500,00) cada una. Aumento de Capital: Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en la presente cláusula mediante el voto favorable de más de la mitad del capital social en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios;

8) Composición de los órganos de administración, nombres de sus miembros: por acta N° 1 de fecha 29/03/2012 la Administración, representación y uso de la firma Social estará a cargo del señor Rubén Darío Antonio Morzán, designado gerente de la Sociedad;

9) Organización de la representación legal: fueron designadas por mismo acto la/os abogada/os Miriam Elizabet Filippi y/o Gerardo I. J. Morello;

10) Fecha de cierre, del ejercicio: el ejercicio económico financiero de la Sociedad finalizará el treinta y uno (31) de agosto de cada año.

Ordenado publicar en Santa Fe, a los 31 días del mes de julio de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 226 174001 Ago. 7

ESTABLECIMIENTOS PASO

MALO S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de ESTABLECIMIENTOS PASO MALO S.A. tramitada por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 72305/2011 aprobado por Resolución N° 711/2011 a los efectos de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Juan Alberto Depetris: de nacionalidad argentino, nacido el 15.08.1948, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Bv. Ameghino N° 1456 de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con D.N.I. N° 5.074.385, Estela María Eusebio de Depetris: de nacionalidad argentina, nacido el 28.02.1956, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en Kilómetro 81, Country Los Molles, Lote 126, Villa General Belgrano, Prov. de Córdoba, con D.N.I. N° 11.979.405, Juan Pablo Depetris: de nacionalidad argentino, nacido el 28.07.1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Ameghino N° 1456 de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con D.N.I. N° 27.896.483. Federico Depetris: de nacionalidad argentino, nacido el 08.03.1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Ameghino N° 1456 de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con D.N.I. N° 30.151.180, Juan Alberto Depetris (h): de nacionalidad argentino, nacido el 24.10.1984, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Ameghino N° 1456 de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con D.N.I. N° 31.404.382.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 31 de marzo de 2011.

3) Denominación: ESTABLECIMIENTOS PASO MALO S.A.

4) Domicilio Social: Corrientes N° 763, Piso 7, Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a: a) acopio, acondicionamiento, comercialización, venta al por mayor en comisión y/o consignación, importación, exportación de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos, venta de fertilizantes y/o agroquímicos y/u otros insumos para el agro; b) intervenir entre la oferta y la demanda de esos productos y/o subproductos; c) corretaje de cereales, legumbres y oleaginosas, d) financiación, contratación y otorgamiento de créditos, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras en el país y/o en el extranjero, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y e) inmobiliaria: mediante la compra, adquisición, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, fraccionamiento, administración, arrendamiento, aparcería, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, la constitución sobre los mismos de derechos reales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal.

La sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas dentro del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 200.000 representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una totalmente suscripto e integrados en el 25% en efectivo en el acto constitutivo y el resto dentro de los dos años.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura (art. 55 de la Ley 19.550). Primer Directorio: Presidente: Juan Alberto Depetris y para el cargo de Director Suplente: Juan Pablo Depetris.

9) Organización de la Administración: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo en forma indistinta.

10) Cierre del Ejercicio Social: el/31 de Marzo de cada año.

\$ 100 174041 Ago. 7

ICONO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los 27 días del julio de 2012, se reúnen Carlos María Nicolussi, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1942, D.N.I. N° 7.728.474, Cuit 20-07728474-6, con domicilio en calle Aduana 1424 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Ana González Haroldo, de profesión Productor de Seguros; Mauricio Ramiro Fernández, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1983, D.N.I. N° 30.560.576, Cuit 20-30560576-0 soltero, domiciliado en Av. Wheelwright 1539 Piso 2 Depto C de la ciudad de Rosario, de profesión Productor de Seguros; Liliana Verónica Boto, argentina, nacida el 30 de julio de 1956, D.N.I. N° 12.771.305, Cuit N° 20-12771305-2, de profesión Productora de Seguros, casada en primeras nupcias con Pablo Blank domiciliada en calle Aduana 1424 bis de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe y; Pablo Daniel Pirez, argentino, nacido el 12 de octubre de 1972, casado, D.N.I. N° 22.750.981, de profesión comerciante, con domicilio en Aduana 1424 Bis de la ciudad de Rosario de profesión Productora de Seguros, todos hábiles para obligarse y contratar; y haciendo lugar a las observaciones realizadas por Sra. Secretaria, Dra. Mónica L. Gesualdo, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la presente rectificación de cesión de cuotas de la sociedad, para que la misma no quede comprendida en las tipificadas como sociedad de cómodo.

Cesión de Cuotas: El Sr. Carlos María Nicolussi vende, cede y transfiere a Liliana Verónica Boto la cantidad de Dos Mil Doscientas Cincuenta (2.250) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, o sea, la operación se realiza por el monto de Pesos Veinte y Dos Mil Quinientos (\$ 22.500). El Sr. Mauricio Ramiro Fernández, vende, cede y transfiere a Liliana Verónica Boto la cantidad de Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, o sea, la operación se realiza por el monto de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). Estando presente, los gerentes de la sociedad y los socios de la misma; dicen que fueron comunicados y notificados de la presente cesión y que nada tienen que observar a la misma; del mismo modo el restante socio, Mauricio Ramiro Fernández y Carlos María Nicolussi, dicen que desisten del derecho de preferencia que les competen sobre las cuotas que serán cedidas y transferidas.

Estando todo el capital debidamente integrado, el cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: Montos y aportes: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) divididos en Cinco mil cuotas (5.000) de Diez Pesos (\$ 10) cada una de ellas. Cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: la Socia Liliana Verónica Boto, Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (4.750) cuotas de capital por un total de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$ 47.500) y; el socio Carlos María Nicolussi, Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital social por un total de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 104 174024 Ago. 7

TRANSPORTE LA UNION S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE LA UNION S.R.L. s/Contrato, Expediente Nº 851/2012, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de la sociedad:

Integrantes: Tomas Reeh, argentino, productor agropecuario, de apellido materno Villarroja, nacido el 11 de Mayo de 1.946, casado, domiciliado en Ruta Nac. 11 km. 548 de la localidad de Videla, Sta. Fe, D.N.I. 7.879.463, CUIT. Nº 20-07879463-2; Roberto López, argentino, empleado, de apellido materno Emanuel, nacido el 5 de Mayo de 1963, casado, domiciliado en Urquiza 132 de la localidad de Videla, Sta. Fe, D.N.I. 16.282.547, CUIL Nº 20-16282547-0; Lucas José Gabrieli, argentino, empleado, de apellido materno Dunand, nacido el 3 de Octubre de 1.983, soltero, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Videla, Sta. Fe, D.N.I. 29.940.393, CUIL Nº 23-29940393-9; y Mauro Silvano Nosedá, argentino, empleado, de apellido materno Dalla Costa, nacido el 15 de Enero de 1979, casado, domiciliado en Juan de Garay 437 de la localidad de Videla, Sta. Fe, D.N.I. 26.853.268, CUIL Nº 20-26853268-5.

Fecha del instrumento constitutivo: 28 de Junio de 2.012.

Denominación de la Sociedad: TRANSPORTE LA UNION S.R.L.

Domicilio Legal: Gdor. Cabal 2517, San Justo, Sta. Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, de las siguientes actividades: Servicios; labores culturales, siembra, aplicación de agroquímicos y fertilizantes; recolección, ensilaje embutido, embolsado y acondicionamiento de todo tipo de granos y/o forrajes; transporte de cargas, fletes, acarreos, cargas, descargas, almacenamiento, embalaje, depósito y distribución de mercaderías en general.

Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C.

Capital Social; Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado en un mil quinientas (1.500) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una. Se integra el 100% en este acto.

Administración: A cargo del Sr. Tomás Reeh, quien queda designado como Socio Gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley.

Santa Fe, 31 de Julio de 2.012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 119 173983 Ago. 7

MIGUEL PEIRETTI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación: Miguel Peiretti Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contrato de cesión de cuotas sociales y designación de socio gerente.

En la ciudad de Santa Clara de Saguier, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen Liliana Margarita Williner, D.N.I. N° 11.784.500, CUIT 27-11784500-7, argentina, de apellido materno Falchini, nacida el 26 de agosto de 1955, de estado civil viuda, domiciliada en Avda. San Martín 360 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe; y los hermanos María Belén Peiretti, D.N.I. N° 28.336.170, CUIT 27-28336170-0, argentina, de apellido materno Williner, nacida el 29 de abril de 1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Gastón Leonardo Alasia, domiciliada en Paraguay 3229 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba; María Laura Peiretti D.N.I. N° 30.173.624, CUIL 27-30173624-5, argentina, de apellido materno Williner, nacida el 19 de setiembre de 1983, de estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Juan Tesio, domiciliada en Paraguay 3209 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba; Sebastián Miguel Peiretti, D.N.I. N° 31.364.657, CUIT 20-31364657-3, argentino, de apellido materno Williner, nacido el 27 de enero de 1985, de estado civil casado en primeras nupcias con Jimena Valeria Quaranta, domiciliado en Paraguay 3245 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba; y Federico Miguel Peiretti, D.N.I. N° 37.580.048, CUIL 23-37580048-9, argentino, de apellido materno Williner, nacido el 7 de agosto de 1994, de estado civil soltero, domiciliado en Alexander Fleming 375 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, representado en este acto por su madre Liliana Margarita Williner; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en modificar el Contrato Social en sus cláusulas cuarta, quinta y sexta en virtud del fallecimiento del socio Miguel Ángel Peiretti, según las siguientes cláusulas: Fecha del instrumento: 6 de Junio de 2012.

Razón social: Miguel Peiretti Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cláusula Cuarta: Capital Social: Cuarta El capital social lo constituye la suma de pesos novecientos veinte mil seiscientos seis (\$ 920.606) dividido en novecientos veinte mil seiscientos seis (920.606) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que ha sido suscripto por los socios y les pertenece a ellos en las siguientes proporciones: a) a Liliana Margarita Williner el usufructo de novecientos veinte mil seiscientos seis (920.606) cuotas partes de capital, que hacen un total de pesos novecientos veinte mil seiscientos seis (\$ 920.606), b) a María Belén Peiretti la nuda propiedad de doscientas treinta mil ciento cincuenta y dos (230.152) cuotas sociales, c) a María Laura Peiretti la nuda propiedad de doscientas treinta mil ciento cincuenta y dos (230.152) cuotas sociales, d) a Sebastián Miguel Peiretti la nuda propiedad de doscientas treinta mil ciento cincuenta y una (230.151) cuotas sociales, y e) a Federico Miguel Peiretti la nuda propiedad de doscientas treinta mil ciento cincuenta y una (230.151) cuotas sociales. Cláusula Sexta: Manifestación de la voluntad social: Sexta: La voluntad de la sociedad se expresará por medio de resoluciones adoptadas en reuniones de socios, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias deberán realizarse una vez al año, salvo acuerdo unánime en contrario, dentro de los tres meses posteriores a la confección del Balance. A esta reunión ordinaria deberán concurrir todos los socios o por lo menos dos tercios de ellos, para que tenga validez y deberán tratarse y considerarse el Balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Las extraordinarias se celebrarán en cualquier época a solicitud de cualquiera de los socios y serán presididas por el socio que las convocó. Las resoluciones que se adoptan serán tomadas en todos los casos por simple mayoría de capital. Los acuerdos deberán estar firmados por los socios que concurren, por sí o por medio de apoderados.

Respecto de las cuotas partes donadas; el usufructo de las mismas corresponderá Liliana Margarita Williner y la nuda propiedad a los hermanos María Belén Peiretti, María Laura Peiretti, Sebastián Miguel Peiretti y Federico Miguel Peiretti. Los derechos políticos correspondientes a todas las cuotas partes sujetas a usufructo, tales como derecho de voto, a pedir información, impugnar resoluciones de la Asamblea, designar y ser designado como socio gerente, corresponden exclusivamente a la socia usufructuaria Liliana Margarita Williner. El usufructo finalizará cuando fallezca el socio usufructuario, oportunidad ésta última en que de pleno derecho los nudos propietarios consolidarán efectivamente la propiedad y el usufructo de las cuotas partes. Cláusula Quinta: Dirección, Administración y Uso de la Firma Social Quinta. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. socia Liliana Margarita Williner, quien queda designada en carácter de socio gerente. El socio gerente tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines podrá comprar, gravar y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado. No puede comprometer a la sociedad en fianzas y garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Para obligar a la sociedad deberá anteponer siempre la leyenda "Miguel Peiretti Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Rafaela, 13 de julio de 2012. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 365,64 174021 Ago. 7

TAXI REMISE GENESIS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato de TAXI-REMISE GENESIS S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publicará por el término de ley:

1) Datos de los socios: Fernández Daniel Oscar de nacionalidad argentino, nacido el 13/9/1953, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 10.923.234, CUIT 20-10923234-4, con domicilio en calle Yapeyú 485 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Ricardi Ramona Lidia con D.N.I: 6.413.434, Gómez Mirta Noemí de nacionalidad argentina, nacida el 31/7/1953, de profesión ama de casa, D.N.I. Nº 10.926.733, CUIT Nº 27-10926733-9, con domicilio en calle Yapeyú Nº 486 de la Ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, de estado civil viuda.

2) Fecha de Constitución: 21 de junio de 2012 (21/6/21012).

3) Denominación: TAXI-REMISE GENESIS S.R.L.

4) Sede Social: en la calle Entre Ríos 888 de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de Servicios de Agencia de Taxi-Remise.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por un término similar.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Ochenta Mil pesos, dividido en 800 cuotas de Cien Pesos (\$ 100), de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Fernández Daniel suscribe cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, o sea Cuarenta mil pesos (\$ 40.000), de los cuales integra en este acto Diez mil pesos (\$ 10.000) en dinero efectivo en este acto; y el saldo de pesos treinta mil se compromete a integrarlos en el plazo de dos años desde la fecha de contrato. b) Gómez Mirta suscribe cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, p sea Cuarenta mil pesos (\$ 40.000), de los cuales integra en este acto Diez mil pesos (\$ 10.000) en dinero efectivo; y el saldo de pesos treinta mil se compromete a integrarlos en el plazo de dos años desde la fecha de contrato.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como Socia gerente a la Sra. Gómez Mirta Noemí.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán por sí mismos.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 90 174002 Ago. 7
